

**COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA TURNADAS A LA
COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

15 DE DICIEMBRE DE 2015

I. Comunicados provenientes de los poderes del Estado	
<p>Oficio que suscribe el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual y en seguimiento al acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política tomado en reunión celebrada el pasado 2 de diciembre, remite para su atención y efectos conducentes, la solicitud formulada por el diputado Eduardo Ramírez Granja, respecto a la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2016 y sus anexos.</p>	
<p>Oficio que suscribe el Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado, mediante el cual informa que se detectaron inconsistencias en algunos cuadros de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2016, remitiendo la información correspondiente a los cuadros que sufrieron adecuaciones.</p>	
II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado	
<p>Oficio que suscribe la secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., mediante el cual informa que el cuerpo edilicio aprobó por unanimidad la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, sin enterar o agregar propuestas.</p> <p>Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., mediante el cual informa que el órgano colegiado se dio por enterado de la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado.</p> <p>Copia del oficio que el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., dirige a los coordinadores de las fracciones de los partidos políticos que integran dicho Ayuntamiento, mediante el cual les remite para su revisión, la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado.</p> <p>Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Pénjamo, Gto., mediante el que remite la certificación en la que se hace constar que el cuerpo edilicio aprobó por unanimidad emitir opinión positiva respecto la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, sin efectuar observaciones o propuestas.</p>	
<p>Oficio que suscriben el presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., mediante el cual remiten certificación en la que se hace constar que el cuerpo edilicio acordó por unanimidad formular un exhorto al Congreso del Estado, a fin de revisar la fórmula para el cobro relacionado con el derecho de alumbrado público.</p>	